

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 360 /
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE MOVILIZACION.
QUE INDICA
REQUINOA, 04 de Marzo de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 460 de fecha 04.03.2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de servicio de movilización de doña Marcia del Pilar Román López, C.I. N° 11.554.5420-6, domiciliada en Comercio N° 465, Villa Jardín, comuna de Requinoa, para diferentes traslados.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.13, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.13, que aprueba Programas Sociales y Municipales y Subvenciones año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de servicios de fecha 03.03.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y doña Marcia del Pilar Román López, C.I. N° 11.554.5420-6, domiciliada en Comercio N° 465, Villa Jardín, comuna de Requinoa, para realizar los siguientes traslados, por un monto total de \$ 120.000 exento de impuesto, de acuerdo al siguiente detalle:

- Jueves 06 de Marzo de 2014: Retirar souvenir (claveles) que serán entregados a mujeres que asistan a Baile Masivo desde el Vaticano; retirar bidones de Agua Mineral y colaciones en Supermercado Catalán, traslado funcionarios que apoyarán actividad a Totihue y El Esfuerzo, desde las 17:00 hrs. en adelante.
- Viernes 07 de Marzo de 2014: Retirar y dejar 30 neumáticos desde la Villa Jardín al Club Deportivo Juvenil, además de bines plásticos, desde las 17:00 hrs. en adelante.
- Domingo 09 de Marzo de 2014: Retirar y dejar neumáticos en Villa Jardín, además de bines; traslado de ida y regreso a funcionarios que apoyarán la actividad, Totihue y El Esfuerzo. Retirar colaciones de Supermercado Catalán, además de cualquier imprevisto que surja dentro de la actividad, a partir de las 8:30 hasta las 13:00 hrs.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.09.003.001.001 "Arriendo de vehículos", del programa Oficina Comunal de Deportes, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/FOB

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE